PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Junio 2020

Ingeniero
CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.BDOS.1064244
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2020

Referencia: Contrato No. CO1.BDOS.1064244del 27 de enero 2020

CARLOS ALBERTO RUIZ CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9731499 De Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA ML/CTE ($ 38.233.333 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA M/CTE ($493.333 M/CTE), B). DIEZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.00 M/CTE). C) Un (01) último pago por valor de SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($740.000 M/CTE).

Plazo: Será hasta el dia 6 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la Formación Profesional Integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades en el programa de Articulación con la Educación media - Doble Titulación, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA. Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Se realiza la planeación de la documentación para dar inicio a las diferentes formaciones de las Fichas 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de computo	Guía de aprendizaje, Plan de Trabajo, Evaluaciones,
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realiza la calificación de notas para el primer periodo de la IE Santa Teresa de la Tebaida de los grupos 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de computo	Ingreso de notas en plataforma puntoedu.co que reposan en la coordinación de la Institución educativa.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: Fichas 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo, en los registros establecidos en el sistema de gestión institucional.	Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus. Formato de horario entregado a la coordinación académica.
5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad.	Elaboración de Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación, uso de plataformas virtuales, videoconferencia de la formación asignada.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos

	proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	estén asociados a esta obligación	asociados a esta obligación
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Diligenciar los formatos establecidos para los procesos de inscripción y matricula en la plataforma sofiaplus	Formatos diligenciados que reposan en la coordinación académica
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz y de igual manera el manual de convivencia. Fichas: 1841901,	Manual de convivencia Reglamento del aprendiz.

		1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de computo	Programación para reinducción del manual del aprendiz. Informe de reporte de insistencias en SofiaPlus durante el presente mes
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Diligenciamiento de formatos descargados de la plataforma compromiso	Formatos diligenciados y entregados a la coordinación académica
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020		
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
19	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del Centro”	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato. Contrato registrado SECOP II
21	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa de trabajo adecuada para el ambiente de aprendizaje, identificada con el logo SENA cuando así sea necesario.	Utilización apropiada del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación en los sitios asignados para la formación.	He cumplido con el porte adecuado del carné en los espacios y ambientes de formación y en los sitios asignados para la formación

23	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza - Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
24	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
25	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
26	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Diligenciamiento de formatos para la consecución de materiales de formación para las fichas asignadas: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo.	Entrega de lista de materiales de formación entregados a la coordinación académica para las fichas: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo.
27	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos

	actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	estén asociados a esta obligación	asociados a esta obligación
28	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje	Se cumplió con las 160 horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 1 de junio y el 30 de junio de 2020.	Informe de Gestión de tiempos del mes de junio 2020 en SenaSofiaPlus.

OBLIGACIONES GENERALES.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Entrega de documentos para legalizar contrato en oficina de contratación	Documentos requeridos para la legalización del contrato
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Atención a los programas de formación: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo.	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Desempeño y atención integral a los grupos de acuerdo a las normas de salud y seguridad en el trabajo: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de cómputo.	Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratación
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva, cumplimiento de las políticas de riesgos laborales, realización del examen pre ocupacional y adquisición de los EPP para la realización de actividades de campo.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2020.	Comprobante y soporte No. 9406002343 emitido por el operador aportes en línea del pago de los aportes el 08/06/2020

12.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo	Certificación entregada en la oficina de Contratación el cual para aplicación y uso al interior de la entidad.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Utilización correcta de las plataformas para impartir la formación profesional integral a: 1841901, 1841891, 1841677, 2058971, 2059015, 2058983 Tn. En sistemas y mantenimiento de equipos de computo	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 9406002343, operador aportes en línea	Planilla de pago Nº 9406002343, operador aportes en línea correspondiente al mes de Mayo de 2020
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral planilla No. 9406002343, operador aportes en línea	Planilla Pila Nº 9406002343, operador aportes en línea correspondiente al mes de mayo de 2020
20.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

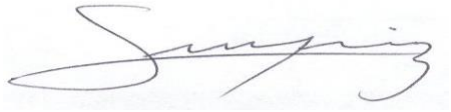
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla No. 9406002343, expedido por aportes en línea correspondiente al mes de mayo del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (1) folio

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO RUIZ CARDONA
Contratista
C.C. No. 9.731.499 De Armenia

Recibí a satisfacción:



Firmado digitalmente por Carlos Andrés Loaiza Martínez
Fecha: 2020.06.11 12:12:08 -05'00'

CARLOS ANDRES LOAIZA MARTINEZ
Supervisor del Contrato
Contrato Nº CO1.BDOS.1064244
Coordinador Académico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de CARLOS ABERTO RUIZ CARDONA, correspondiente al mes de junio 2020:

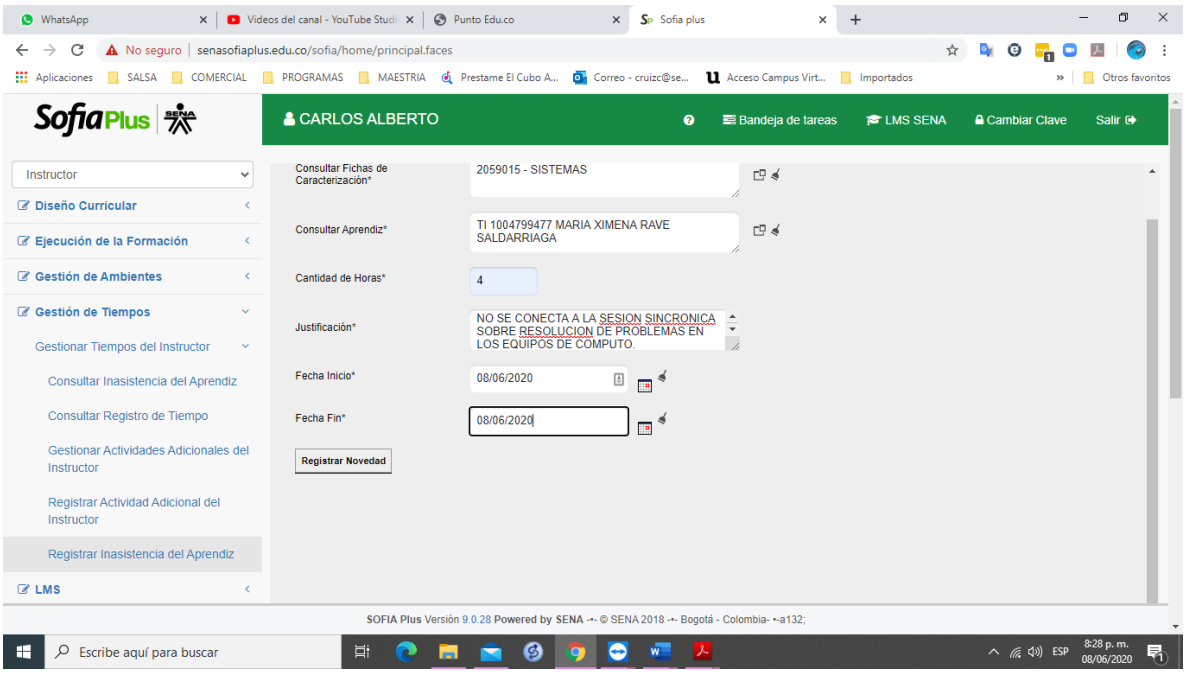
MOMENTO 1 -DEL 1 al 8 de junio de 2020

Obligación 11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Introducción: El registro de inasistencia en el aplicativo Sofia plus hace parte del Proceso de la FPI

Cuerpo: Se registran las inasistencias en el aplicativo sofiaplus

Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Obligación 20: Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

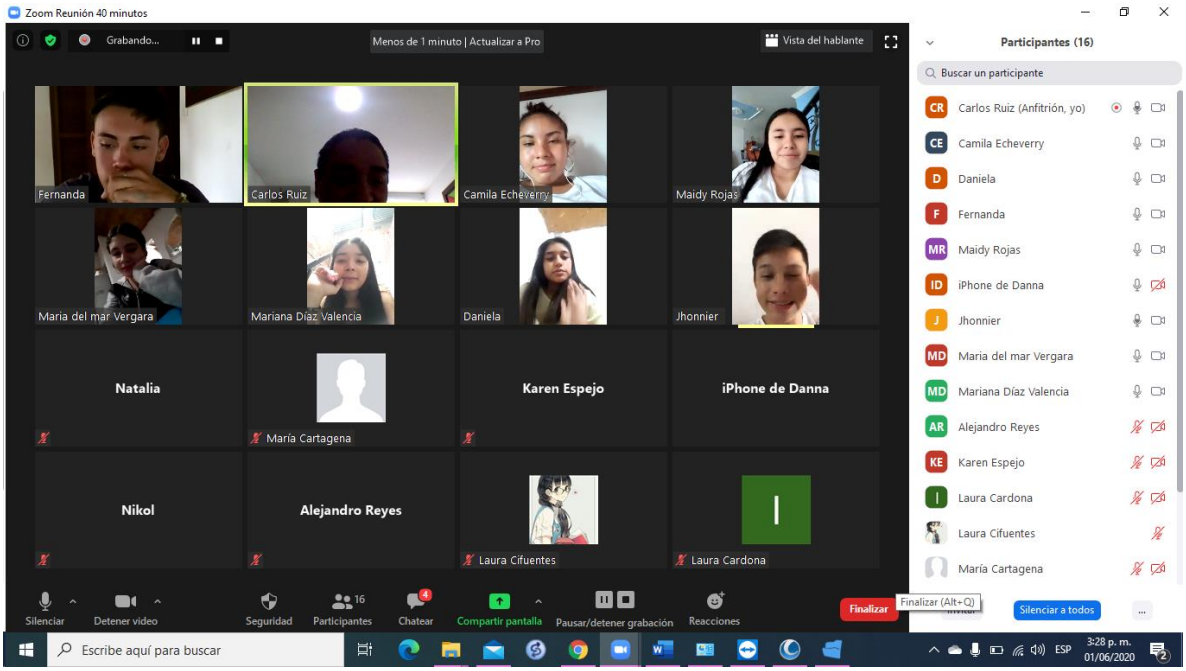
Introducción: Impartir formación profesional integral dentro de las directrices establecidas por la entidad a los grupos de formación de Media Técnica

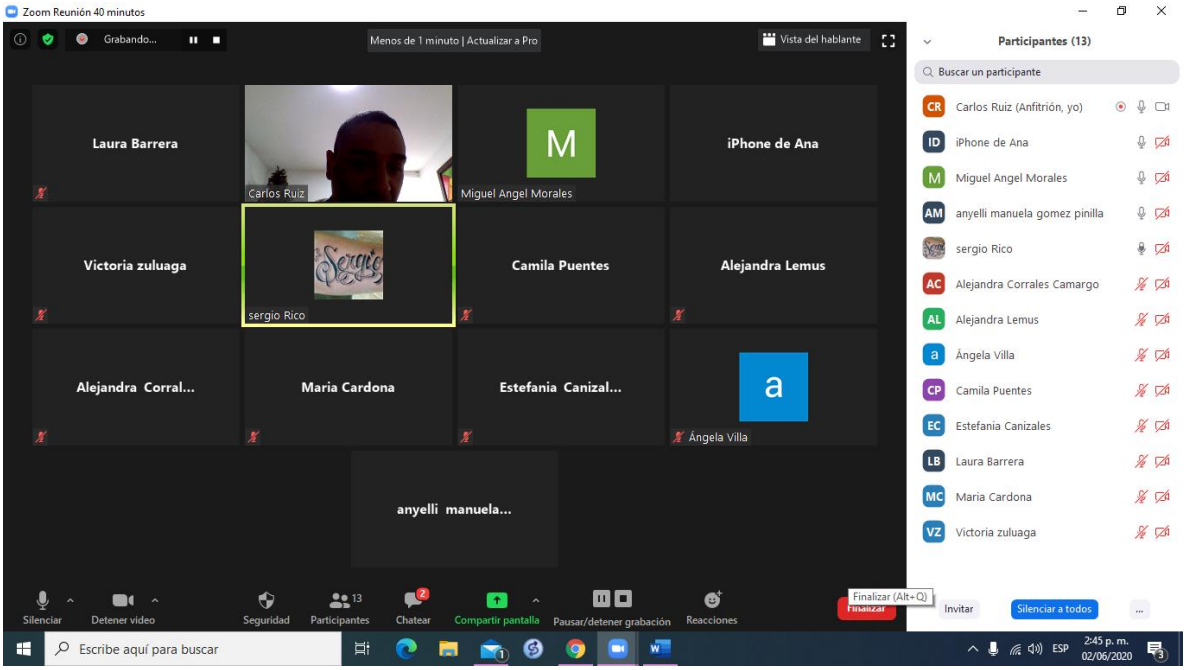
Cuerpo: Se imparte formación profesional de acuerdo a los lineamientos establecidos

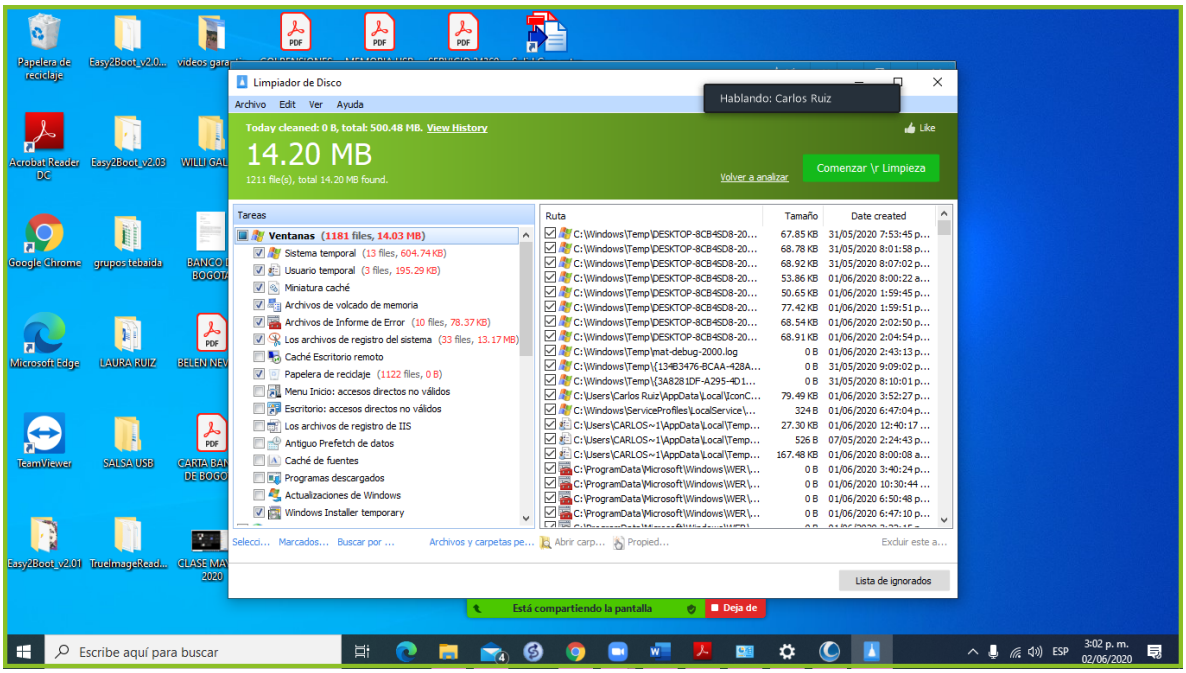
Conclusión: Se continúa con las actividades de formación SENA con los grupos de técnico en sistemas y técnico en mantenimiento de computadores, afrontando la cuarentena, pero en respuesta a mi actividad contractual.



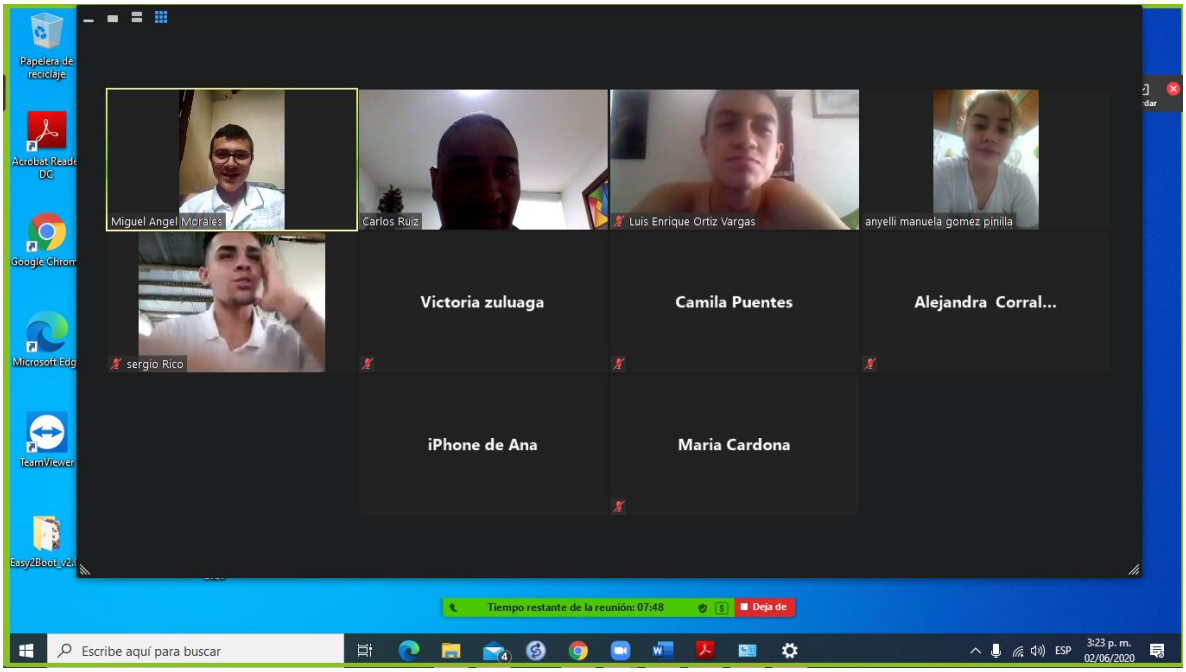

IT Essentials
Capítulo 4
Fernanda
Carlos Ruiz
Camila Echeverry
María Cartagena
Daniela
Maidy Rojas
Maria del mar Vergara
Mariana Díaz Valencia
Karen Espejo
iPhone de Danna
Nikol
Natalia
Jhonnier
Alejandro Reyes
Laura Cifuentes
Laura Cardona
Escribe aquí para buscar

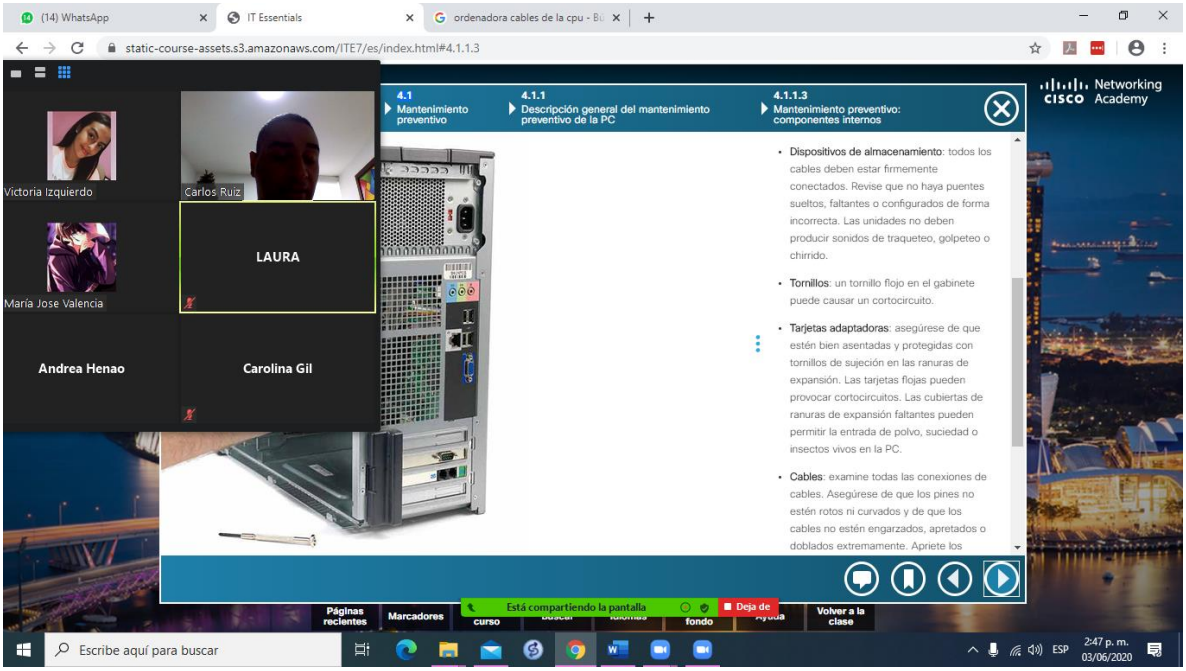

Zoom Reunión 40 minutos
Grabando...
Menos de 1 minuto | Actualizar a Pro
Vista del hablante
Participantes (16)
Buscar un participante
Carlos Ruiz (Anfitrión, yo)
Camila Echeverry
Daniela
Fernanda
Maidy Rojas
iPhone de Danna
Jhonnier
Maria del mar Vergara
Mariana Díaz Valencia
Alejandro Reyes
Karen Espejo
Laura Cardona
Laura Cifuentes
María Cartagena
Silenciar
Detener video
Seguridad
Participantes
Chatear
Compartir pantalla
Pausar/detener grabación
Reacciones
Finalizar
Finalizar (Alt+Q)
Silenciar a todos
Escribe aquí para buscar



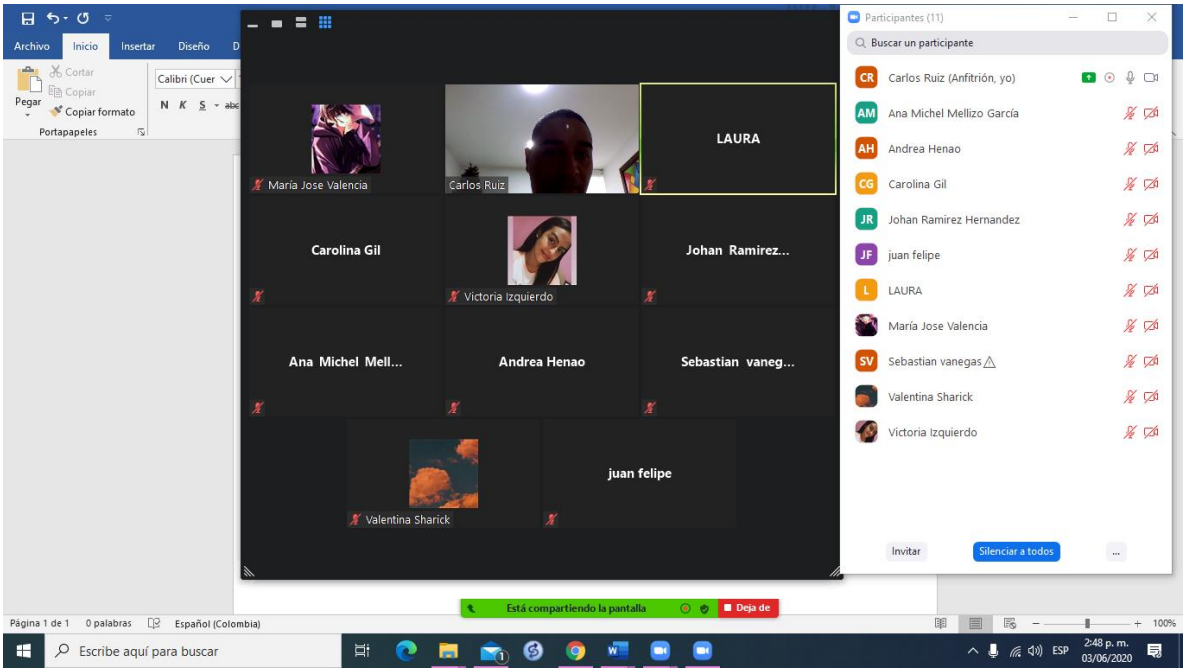


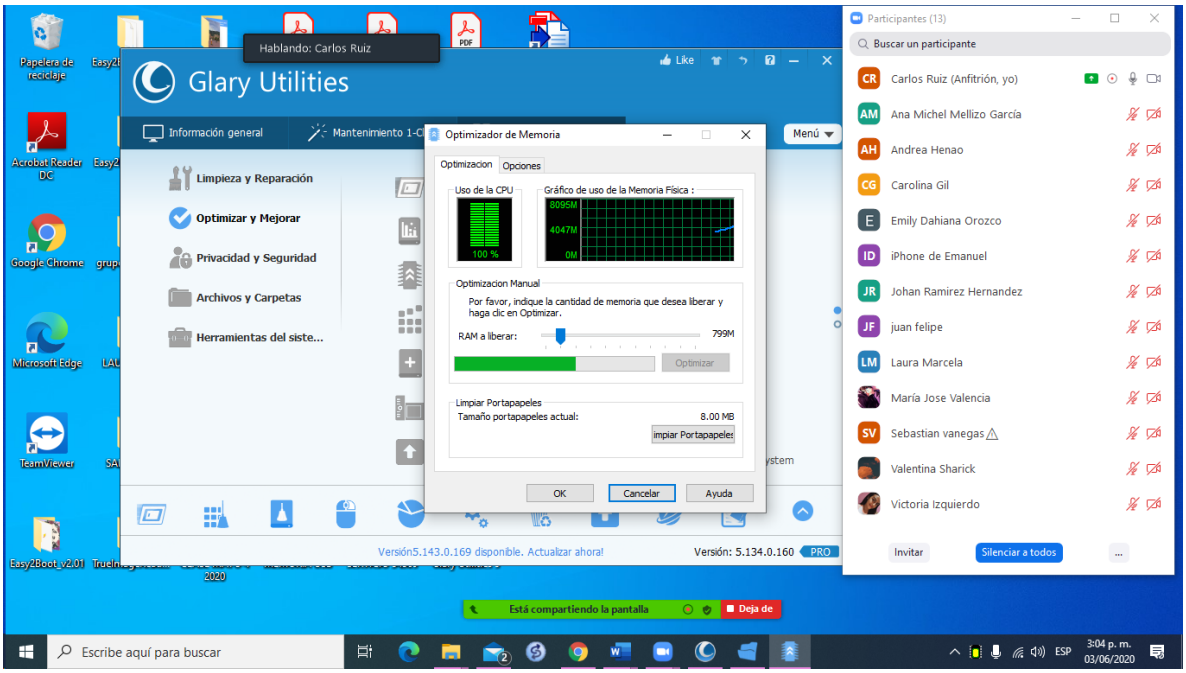
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



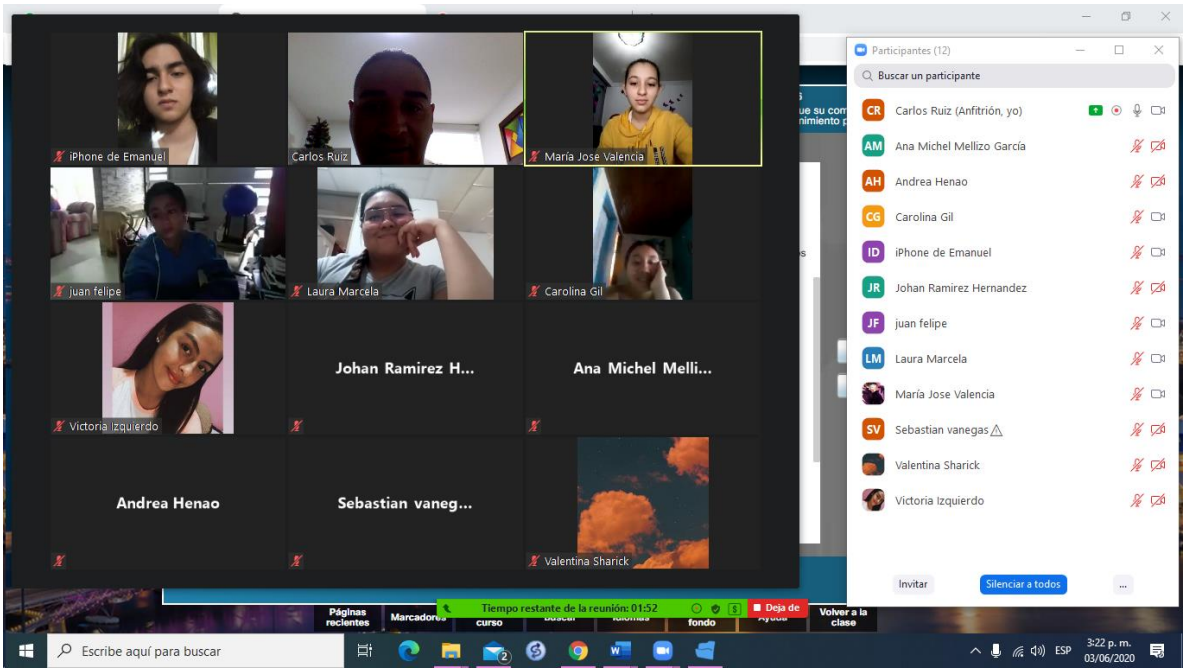


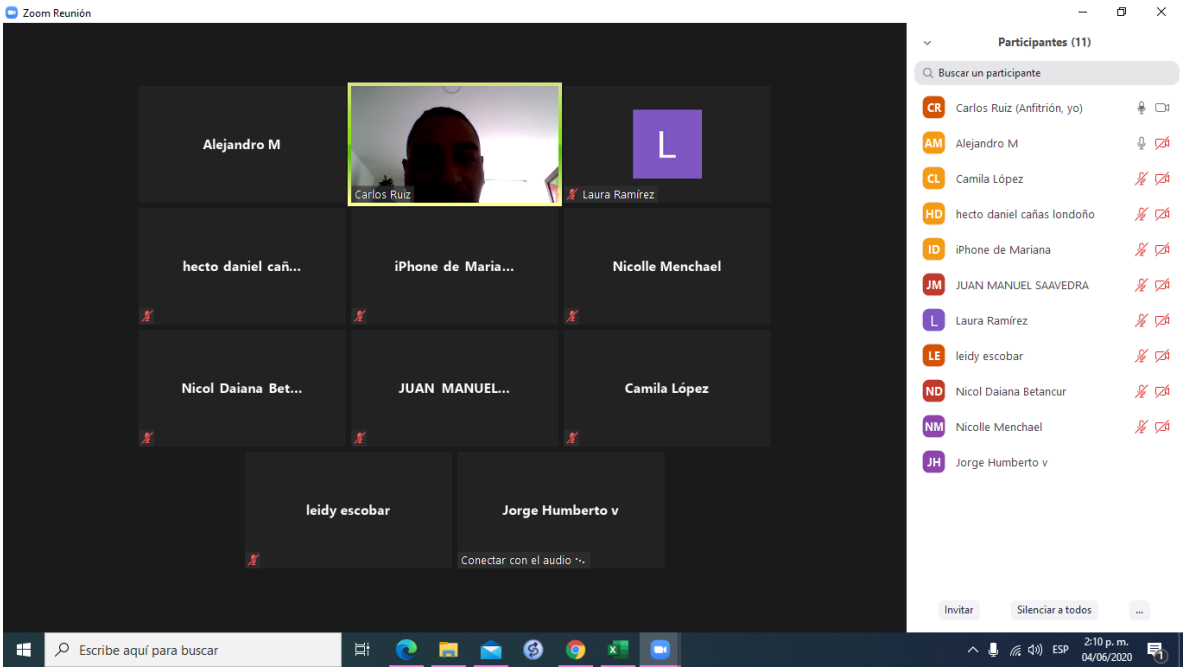
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



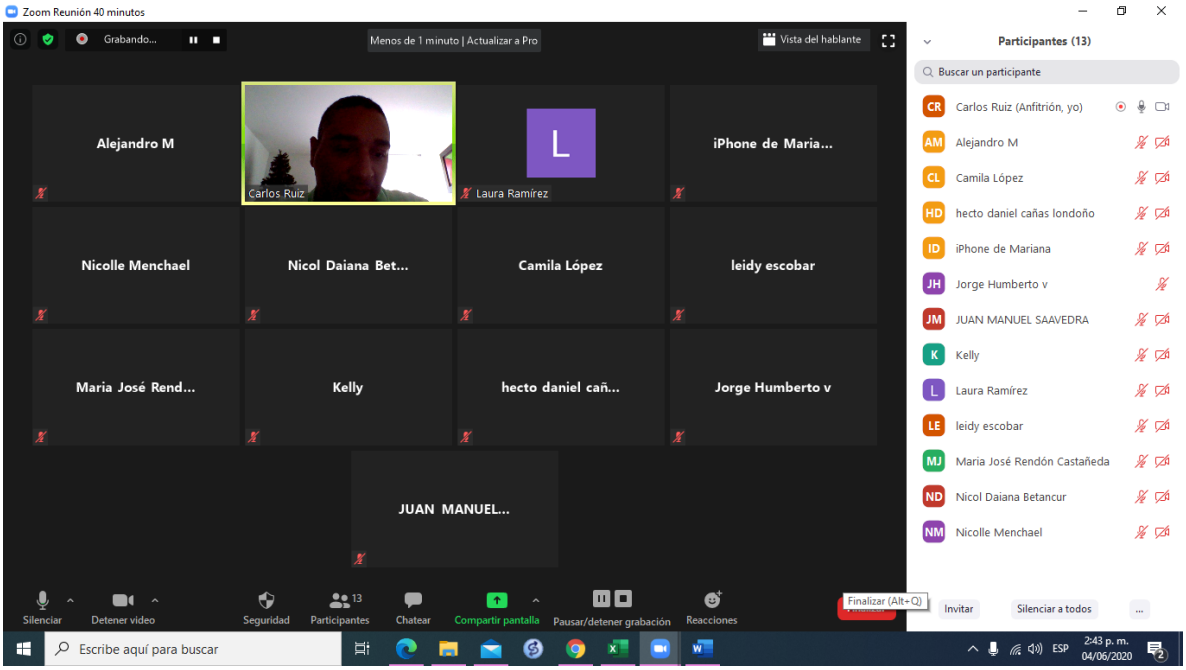


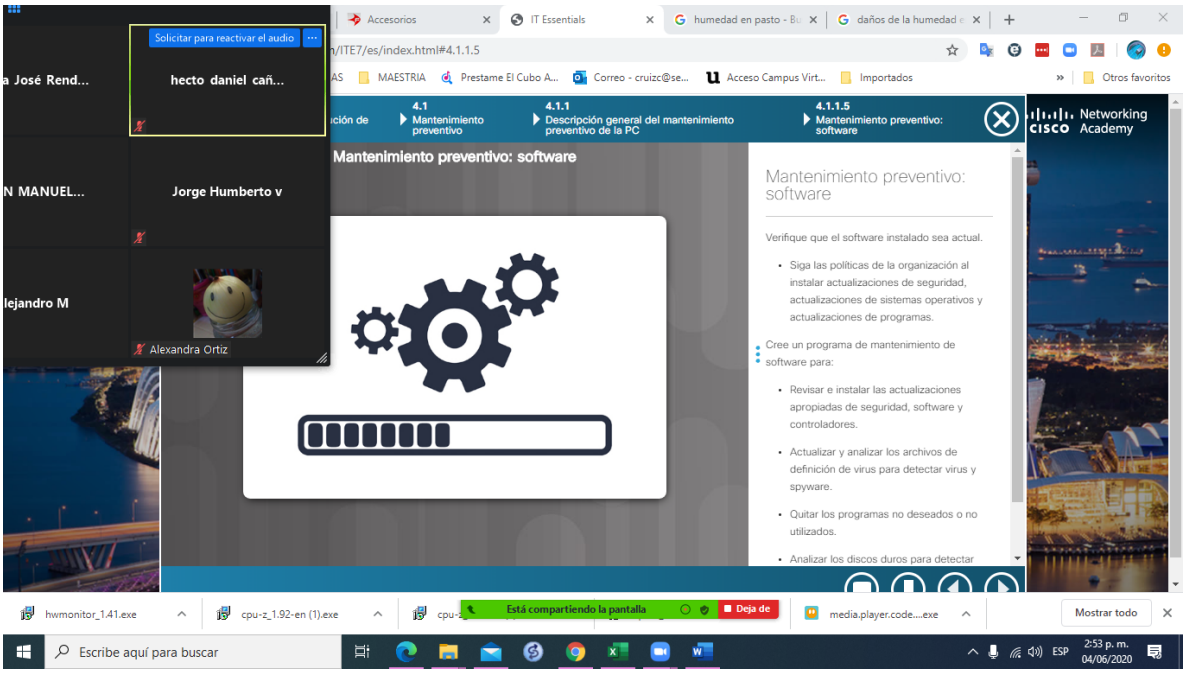
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



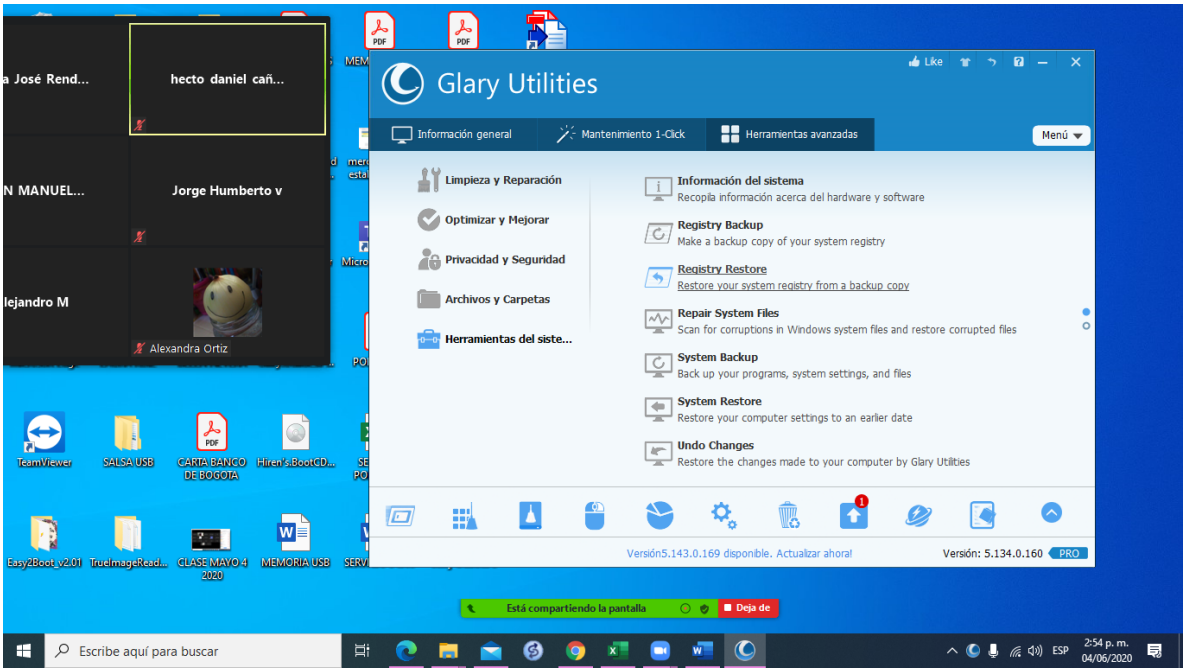


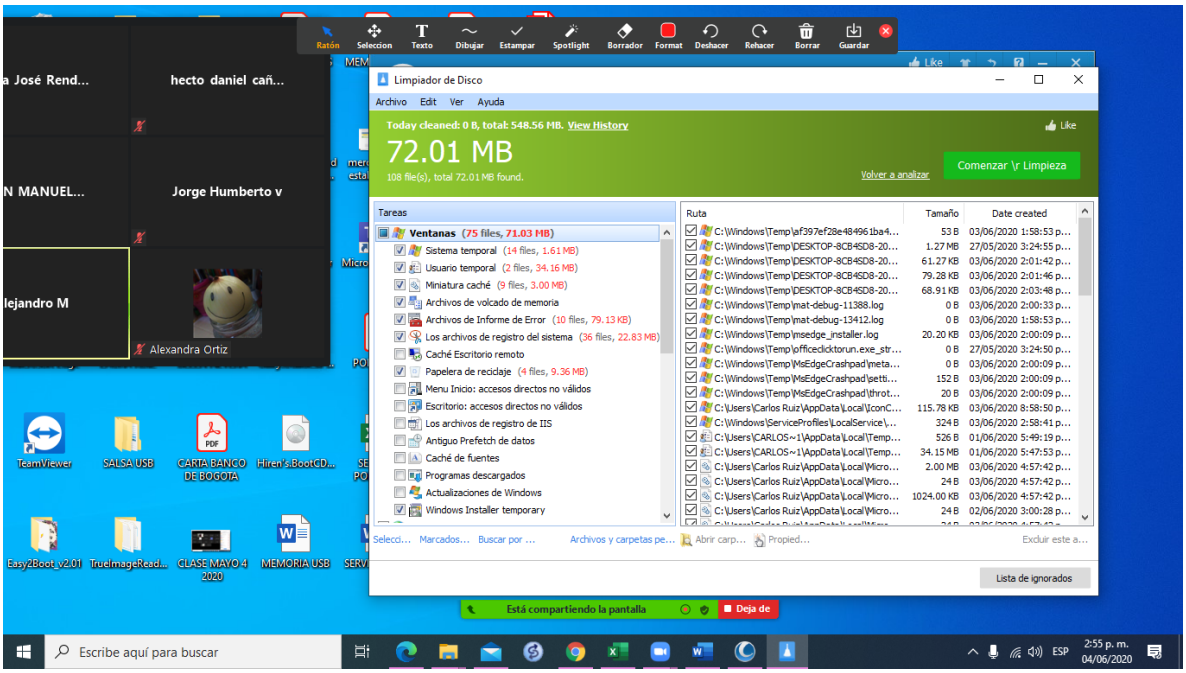
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



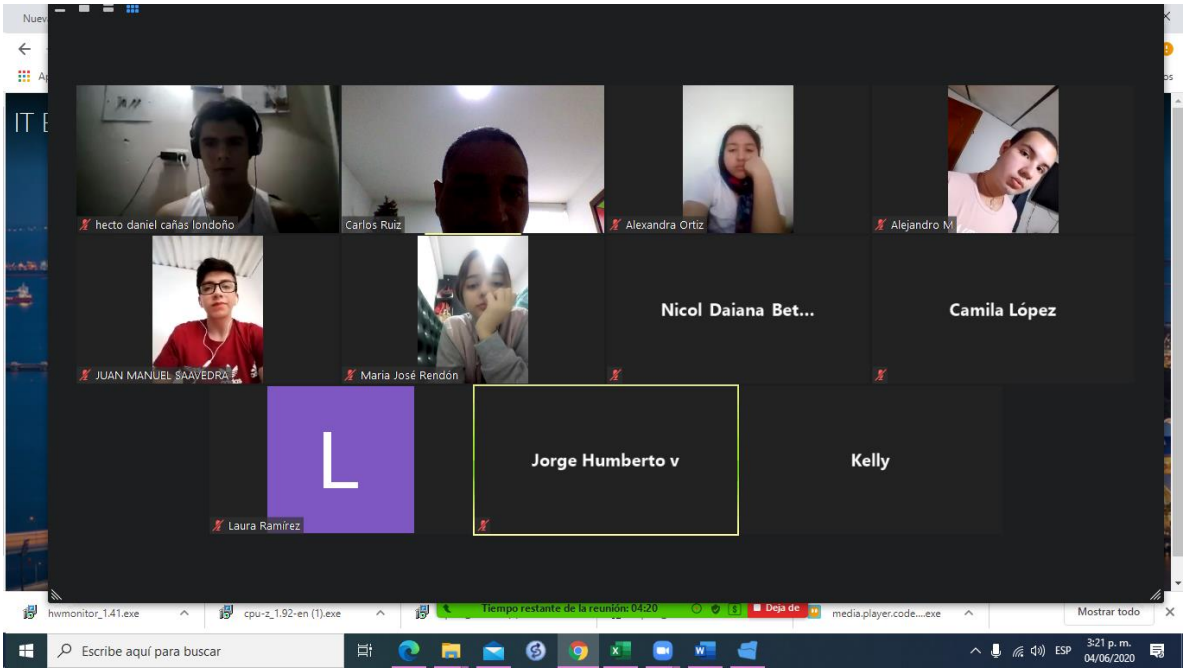


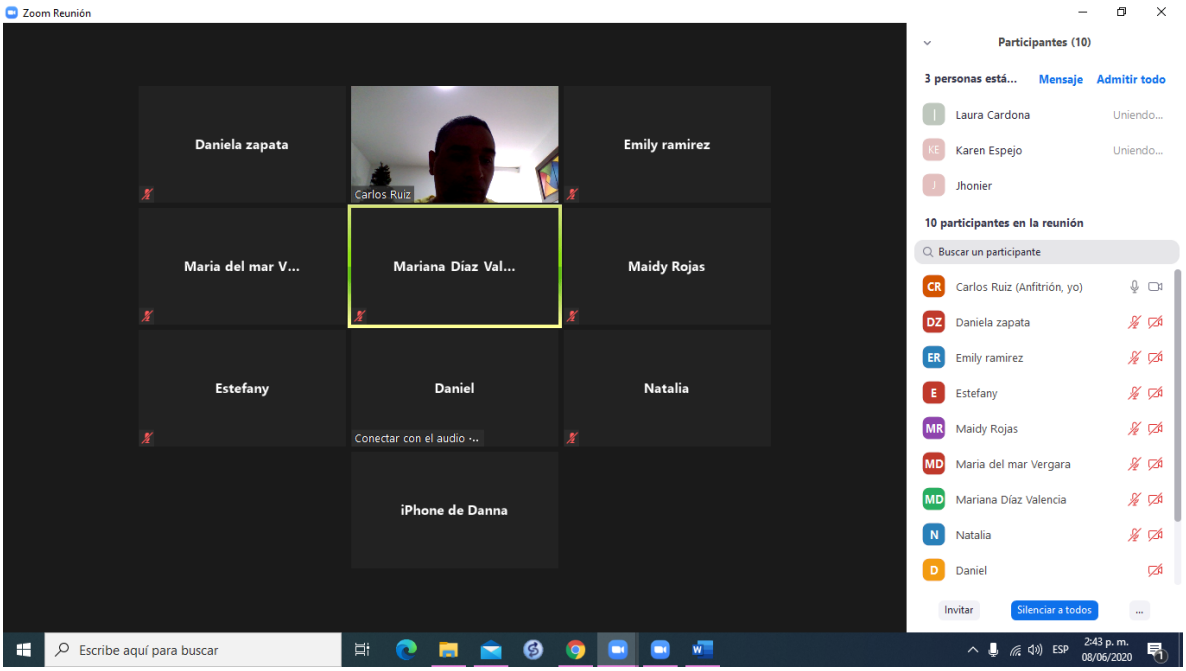
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



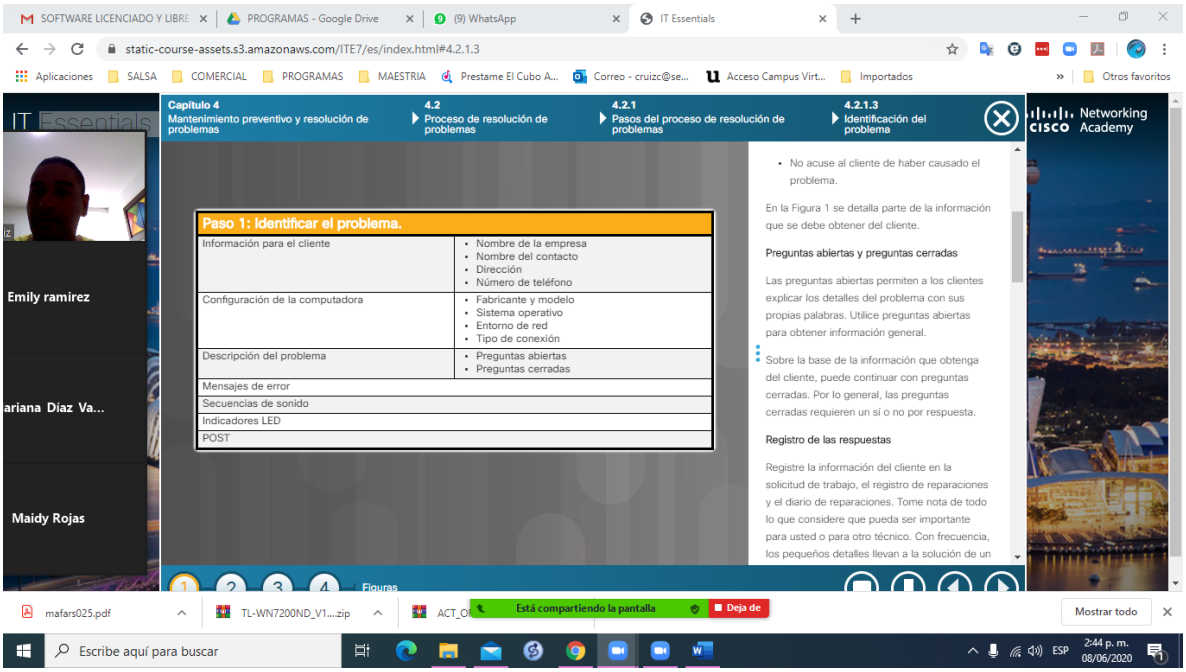


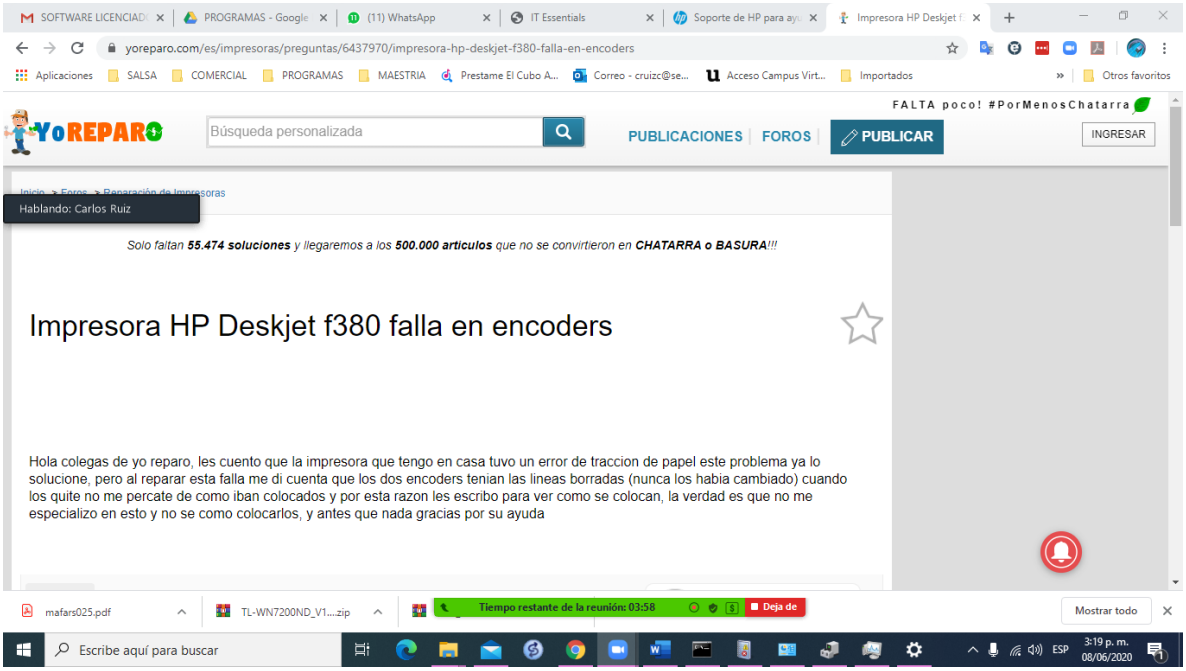
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



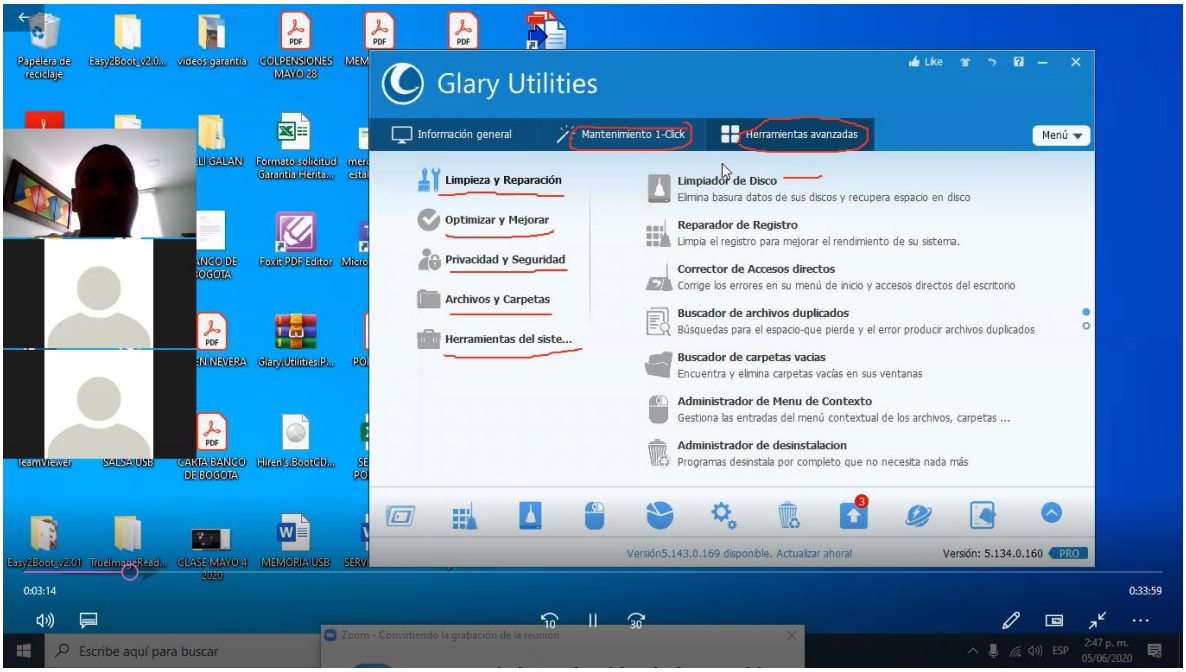


Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co





Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co



Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co